

Acta de Sesión FIN-413/2018

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día quince de marzo dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martinez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-413/18.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-412/18 de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL



H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

- i. El Jefe de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FINET, las declaraciones de independencia de cada uno de los miembros del Departamento de Auditoría Interna y el Plan de Trabajo de Auditoría Interna del FINET ejercicio 2019, cuyos objetivos son:
 - a) Planificar el trabajo de auditoría mediante la formulación de la ruta de acción estratégica y operativa en el marco de los riesgos identificados por la administración de la entidad que afectan o pueden afectar el logro de los objetivos y metas institucionales.
 - b) Proporcionar una guía de cómo realizar la auditoría y facilitar el control de su ejecución, en procura de la medición de resultados, la detección de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes.

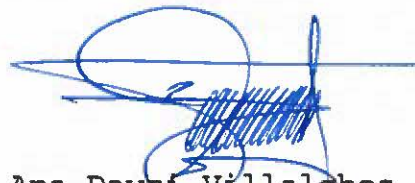
Esto de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, edición 2016, emitidas por la Corte de Cuentas, en su Artículo. 14 que literalmente dice: "El Responsable de Auditoría Interna y demás miembros de la unidad, deben presentar anualmente a la Máxima Autoridad, una declaración de Independencia en donde garantice que procederá con objetividad en la práctica de la auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales". Además el contenido del Plan de Trabajo, al ser una herramienta de orden indicativo, podrá tener cambios al momento de su ejecución con el fin de ajustar a la realidad, las actividades que sean necesarias, a fin de obtener el resultado en las diferentes evaluaciones y apoyar a la administración en disminuir los riesgos y obtener los objetivos y metas institucionales.

El Consejo de Administración se dio por enterado.



Se terminó esta sesión a las catorce horas y cuarenta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Ana Daysi Villalobos


Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martinez



